

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldía N° 0099

Ate, 3 1 ENE. 2023

VISTO: el Memorándum N° 097-2023-MDA/A del Despacho de Alcaldía, la Resolución de Alcaldía N° 0086 de fecha 25 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de enero de 2019, se aprobó la Ordenanza N° 491-MDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Ate, norma municipal, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 31 de enero de 2019;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0086, de fecha 25 de enero de 2023, se designó a partir de la fecha al Coronel PNP, en retiro, Antero Agustín Pereira Gómez Sánchez, en el puesto de confianza de GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA de la Municipalidad Distrital de Ate; bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (RECAS);

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Memorándum N° 097-2023-MDA/A, el Despacho de Alcaldía señala que es necesario efectuar determinadas acciones de personal a efectos de optimizar y garantizar la normal marcha administrativa de la Corporación Municipal, por lo que, a partir del 31 de enero de 2023, se concluirá la designación del Gerente de Seguridad Ciudadana, antes mencionado;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.— DAR POR CONCLUIDA, la designación del Coronel PNP, en retiro, ANTERO AGUSTÍN PEREIRA GÓMEZ SÁNCHEZ, en el puesto de confianza de GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA de la Municipalidad Distrital de Ate, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 0086 de fecha 25 de enero de 2023, siendo su último día de ejercicio en dicho puesto el 31 de enero de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados al Corporativo Municipal; en mérito a los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes del Corporativo Municipal.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRIPAL DE ATE

Abog. JHONNY JAVIER CANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ABG. FRANCO VIDAL MORALES
ALCALDE